

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.172

Jueves 12 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2658923

EXTRACTO

PABLO JOSÉ HALES BESELER, abogado, Notario Titular 13° Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Padre Hurtado Sur 875, local 1054, Las Condes, Santiago, certifico: Por escritura pública de hoy, repertorio N°1506-2025; ante mí, Dante Eugenio Zunino Anabalón, chileno, divorciado, comerciante, cédula nacional de identidad número 10.826.236-2, domiciliado en Exequiel Fernández número 831, departamento 303 A, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; constituyó sociedad por acciones cuyas estipulaciones principales son las siguientes: Nombre: VENTA Y SERVICIOS PARA VEHICULOS MOTORIZADOS AUTOINTEGRALE SpA, quien para fines comerciales y de publicidad podrá girar el nombre de fantasía AUTOINTEGRALE SpA. Objeto: A) La compra y venta, importación y exportación, distribución, consignación, representación, consignación, permuta, arrendamiento, con y sin opción de compra y, en general, la comercialización, por mayor y al detalle, de toda clase de automóviles, camiones, camionetas, buses y microbuses, tractores, furgones, acoplados, carros, motores, motos y motocicletas, y de toda clase de vehículos terrestres o acuáticos, maquinaria pesada y liviana, máquinas, herramientas y móviles; repuestos y accesorios de todos ellos, sean nuevos o usados; B) La prestación de servicios de mantenimiento y reparación, de toda clase de vehículos motorizados, especialmente, los indicados precedentemente, incluyendo los servicios de pintura, desabollado, lubricación, la compraventa de repuestos y accesorios, y todo lo relacionado con esta finalidad; C) Toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, derechos sociales, acciones, bonos, títulos de crédito, efectos de comercio y valores mobiliarios en general, así como la explotación de los bienes y derechos que la sociedad adquiera; y D) En general cualquier otro acto o negocio que tienda directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social. Duración: indefinida. Domicilio: Santiago. Capital Social: \$1.000.000.- dividido en 100 acciones nominativas y sin valor nominal, las que se pagarán por el accionista dentro del plazo de un año contado desde esta fecha. Administración: La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá al constituyente don DANTE EUGENIO ZUNINO ANABALON, quien tendrá las más amplias facultades de administración. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 09 de junio 2025.



CVE 2658923

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

